



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00058684- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de fijar el cronograma de sesiones ordinarias y reuniones de comisiones para el corriente año académico del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes según lo establecen los artículos 7º y 10º de la Ordenanza HCD N° 1/2013 de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se sugiere continuar con los días lunes para las sesiones ordinarias y para las reuniones de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto y Cuentas; y los días jueves para las reuniones de la Comisión de Enseñanza.

Que se analizó la posibilidad de incorporar la Comisión de Extensión, pero que por cuestiones organizativas, de horarios y de presencialidad, se acordó trabajar los asuntos relacionados a extensión, en ambas comisiones.

Que en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza con la adhesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2023:

MARZO	AGOSTO
6 1º SESION	14 11º SESION
20 2º SESION	28 12º SESION
ABRIL	SEPTIEMBRE

3	3º SESION	11	13º SESION
17	4º SESION	25	14º SESION
MAYO		OCTUBRE	
8	5º SESION	9	15º SESION
22	6º SESION	30	16º SESION
JUNIO		NOVIEMBRE	
5	7º SESION	13	17º SESION
26	8º SESION	27	18º SESION
JULIO		DICIEMBRE	
3	9º SESION	11	19º SESION
31	10º SESION		

ARTÍCULO 2º: Fijar el siguiente cronograma de reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2023:

	COMISIÓN VIGILANCIA REGLAMENTO – 10 HS	DE Y	COMISIÓN ENSEÑANZA – 12 HS	DE	COMISIÓN PRESUPUESTO CUENTAS – 9 HS	DE Y
Febrero	27		16, 23			
Marzo	6, 13, 20, 27		2, 9, 16, 23, 30		27	
Abril	3, 10, 17, 24		13, 20, 27		24	
Mayo	8, 15, 22, 29		4, 11, 18		29	
Junio	5, 12, 26		1, 8, 22, 29		26	

Julio	3, 24, 31	6, 27	31
Agosto	7, 14, 28	3, 10, 24, 31	28
Septiembre	4, 11, 18, 25	7, 14, 21, 28	25
Octubre	2, 9, 23,30	5,12, 19, 26	30
Noviembre	6, 13, 27	2, 9, 23, 30	27
Diciembre	4, 11	7	

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GRC